



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
" Peluquería y Salón de Belleza "

SANTA CRUZ, septiembre 07 del año 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y, el D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial con giro " Peluquería y Salón de Belleza " y el Informe N° 270, de fecha septiembre 07 del año 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 2.445.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA", en un local ubicado en el sector Barreales S/N° de la comuna de Santa Cruz, a nombre del señor CAMILO ENRIQUE DÍAZ MORENO, R.U.T. N° 17.250.931-2, con domicilio en la dirección antes señalada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-